ACTA DE REINICIO No. 1 CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No.	: No. 147 de 2022 del 17 de agosto de 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Concurso de Méritos
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: 07-2022
OBJETO	: Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía) La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca).
LOCALIZACIÓN	: Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía) La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca)
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 24 de agosto de 2022
CONTRATISTA CONSULTOR	: CONSORCIO JMS-C, constituido por: JMS INGENIERÍA ARQUITECTURA SAS BIC porcentaje de participación del 70% JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA porcentaje de participación del 30%
CONSULTOR INTERVENTORÍA	: BVR INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS. Contrato de Interventoría No. 131 DE 2022

LÍDER DE PROYECTO BARRANCOMINAS (GUAINÍA) - BOLÍVAR (CAUCA) - CONCORDIA (MAGDALENA) – LA PRIMAVERA (VICHADA) - OROCUÉ (CASANARE): Arq. Tatiana Vanessa Verdugo Reyes.

LÍDER DE PROYECTO NEIVA (HUILA) - ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA): Ing. Fabian Stiven Montañez Ramirez.

COORDINADOR(A) DE PROYECTO : Arq. Fabio Germán Paz Franco

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR DE CONTRATO	$1.204.764.898
FECHA DE INICIO	08 de septiembre de 2022
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2022.
SUSPENSIÓN No. 1	08 de diciembre de 2022 (fecha de publicación en el SECOP II)
FIN SUSPENSIÓN No. 1	15 de febrero de 2023
REINICIO No. 1	16 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	11 de marzo de 2023
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	14.33%

El Representante Legal del CONSORCIO JMS-C **Juan José Sierra Herrera** en calidad de CONSULTOR, la Representante Legal de BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS **Carol Fernanda González** en calidad de INTERVENTORÍA, el Ing. **Fabian Stiven Montañez Ramírez** de la Unidad de Infraestructura Física, en calidad de Líder de Proyecto, el Arq. **Fabio German Paz Franco**, Director de la División de Estructuración de Proyectos de la Unidad de Infraestructura Física, en calidad de Coordinador de Proyecto y el ing. **Jose Fernando García Gómez**, Director (E) de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, dejan constancia del reinicio del contrato de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Sedes	Estado	Observaciones
Barrancominas (Guainía)	No puede reiniciar	Es necesario obtener aval por parte de Secretaria de Planeación del municipio respecto a las condiciones urbanísticas que se proponen para el proyecto (el municipio actualmente se encuentra elaborando el EOT)
Bolívar (Cauca)	Puede reiniciar	No hay inconvenientes para reiniciar actividades, sin embargo, el consultor manifiesta la afectación que puede presentarse con el desplazamiento a este municipio debido al derrumbe sobre la vía que se encuentra actualmente en el departamento.
Concordia (Magdalena)	Puede reiniciar	No hay inconvenientes para reiniciar actividades
La Primavera (Vichada)	Puede reiniciar	No hay inconvenientes para reiniciar actividades
Neiva (Huila)	No puede reiniciar	Es necesario aclarar el componente estructural, topográfico y de suelos (no es competencia de este contrato) para poder reactivar los estudios y diseños.
Orocué (Casanare)	Puede reiniciar	No hay inconvenientes para reiniciar actividades
Zipaquirá (Cundinamarca)	Puede reiniciar	**Componente 1 "Diagnósticos sede judicial":** Puede reiniciar actividades. La entidad se encuentra realizando el pago de los servicios públicos. **Componente 2 "Análisis de vulnerabilidad sísmica":** Puede reiniciar actividades **Componente 3 "trámites para conexión servicios públicos":** Puede reiniciar actividades

Se requiere reiniciar el contrato para continuar actividades de estudios y diseños para las Sedes Judiciales de, Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), La Primavera (Vichada), Orocué (Casanare) y Zipaquirá (Cundinamarca), teniendo en cuenta que se han superado las causas que originaron la suspensión en estas Sedes.

Respecto a la Sede Judicial de Barrancominas (Guainía), teniendo en cuenta que se requiere la aprobación de las condiciones urbanísticas que se proyectan para los estudios y diseños por parte de la Secretaria de Planeación (actualmente se encuentran en elaboración del EOT). Se han realizado las siguientes actividades:

1. El día 07 de febrero de 2023, se realizó reunión virtual, con la participación de la Alcaldía Municipal en donde se presentó el Esquema básico preliminar de la nueva Sede Judicial y las características urbanísticas contempladas para su construcción y se estableció el compromiso de solicitar formalmente el aval por parte de la Alcaldía de estas condiciones urbanísticas proyectadas para la Sede.

2. El día 08 de febrero de 2023, en atención de los compromisos establecidos en el punto No. 1, el Consultor del contrato 147 de 2022 (Estudios y diseños de la Sede Judicial de Barrancominas), mediante comunicado CEGG-CON-147-52-151-2023 indicó:

   > *"…El Esquema Básico Arquitectónico señalado, se anexa al presente comunicado, con el fin de que sea analizado por ustedes y si es posible se dé la viabilidad correspondiente, dentro de los parámetros que ustedes consideren adecuados de acuerdo con las estimaciones previas analizadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial en proceso y de esta manera se pueda continuar con la consultoría correspondiente.*
   >
   > *Se hace claridad que el Esquema Básico Arquitectónico, puede sufrir algunas variaciones menores, una vez se realicen los estudios de suelos y topografía, que podrían condicionar la implantación presentada; sin embargo, los aspectos normativos son la base principal para desarrollar los diseños a detalle de esta sede, para posterior solicitud de licencia de construcción.*
   >
   > *En caso de no ser posible tener una norma urbanística, que se pueda aplicar al proyecto, solicitamos se nos informe oficialmente, considerando los condicionantes contractuales establecidos en el Contrato de Consultoría No 147 y de esta manera podamos tomar las determinaciones a que den lugar desde el punto de vista contractual…"*

3. El día 09 de febrero de 2023, mediante oficio DEAJUIFO23-59 la Unidad de Infraestructura Física solicitó a la alcaldía de Barrancominas (Guainía) responder de carácter urgente a la petición realizada por el consultor del contrato 147 de 2022 mediante comunicado CEGG-CON-147-52-151-2023 con el fin de determinar si se puede continuar con los estudios y diseños para la construcción de la Sede Judicial de Barrancominas (Guainía).

4. El día 14 de febrero de 2023, mediante correo electrónico. Asunto: *"Resultado reunión partes Interesadas - Estudios y diseños Sede Judicial Barrancominas (Guainía). Contrato de Consultoría 147 de 2022 y Contrato de Interventoría 131 de 2022"*, la Unidad de Infraestructura física reiteró la solicitud de respuesta respecto a la petición realizada por el consultor del contrato 147 de 2023, con el fin de determinar si se puede continuar con los estudios y diseños para la construcción de la Sede Judicial de Barrancominas (Guainía).

5. Se han realizado diferentes comunicaciones telefónicas por parte de la Unidad de Infraestructura Física para gestionar una pronta respuesta.

A la fecha, aún no se tiene respuesta oficial por parte de la alcaldía de Barrancominas (Guainía), por lo cual se seguirá realizando seguimiento a esta solicitud para establecer si se reinician las actividades de estudios y diseños en esta Sede.

Respecto a la Sede Judicial de Neiva (Huila), no se puede reiniciar actividades, teniendo en cuenta que se requiere aclaración respecto a la coherencia en los planos y diseños existentes (estructural, topografía y suelos), por prudencia en el proceso, se considera necesario no reiniciar actividades hasta tanto no se determine con precisión estos asuntos, de manera que se pueda avanzar en el proceso de diseño con la mayor certeza posible.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los quince (15) días, del mes de febrero de 2023 por los que en ella intervinieron.

JUAN JOSÉ SIERRA HERRERA
Firmado digitalmente por JUAN JOSÉ SIERRA HERRERA

JUAN JOSÉ SIERRA HERRERA
Representante Legal
CONSORCIO JMS-C
Contratista

CAROL FERNANDA GONZÁLEZ
Representante Legal
BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS
Consultor Interventoría

FABIAN STIVEN MONTAÑEZ RAMÍREZ
Líder del Proyecto
Unidad Infraestructura Física

FABIO GERMAN PAZ FRANCO
Coordinador de Proyecto
Director División de Estructuración de Proyectos
Unidad Infraestructura Física

JOSE FERNANDO GARCÍA GÓMEZ
Director (E)
Unidad Infraestructura Física

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.